

Sector UDI Estudia Su Retiro:

BU  
MERC  
1988

22/4/88

# Virtual Quiebre de RN por Expulsión De Jaime Guzmán

- Fallo del Tribunal Supremo acusa al ex vicepresidente de la colectividad de indisciplina, de violar la declaración de principios de Renovación Nacional y otras infracciones a la normativa interna.
- Dirigente sancionado emitió una declaración que sostiene que el fallo de mayoría viola gravemente los estatutos de RN, en especial el artículo 42.
- Guillermo Pumpin, Guillermo Elton y Willie Arthur, firmantes del voto de minoría, presentaron su renuncia al Tribunal Supremo y al partido. También anunciaron su dimisión los dirigentes Pablo Longueira, Andrés Chadwick y Ernesto Silva. Un centenar de militantes renunció a las afiliaciones ante el Servicio Electoral. Más informaciones en C 2.

La expulsión del vicepresidente de Renovación Nacional, Jaime Guzmán, aprobada por el Tribunal Supremo por cuatro votos contra tres, provocó ayer un virtual quiebre al interior de ese partido luego de conocerse el contenido y el alcance del fallo de mayoría que dejó al conocido abogado y político al margen de esa colectividad.

El fallo de mayoría, aprobado por

cuatro de los integrantes del Tribunal Supremo, acusó a Guzmán Errázuriz de haber incurrido en actos de indisciplina, actos violatorios a la declaración de principios de RN, actos violatorios de los estatutos y conducta indebida que compromete los intereses y el prestigio de ese partido. Precisó la sentencia que

(Continúa en la página A 12)



# Virtual Quiebre de RN

(De la página A 1)

tales conductas han sido debidamente acreditadas y el Tribunal Supremo se ha formado convicción, en conciencia, de que el acusado ha incurrido en ellas.

Sin embargo, el voto de minoría, respaldado por tres de los miembros del citado Tribunal, junto con rechazar la expulsión, fundamentó su posición señalando que de acuerdo al artículo 42 de los Estatutos de RN, se requiere de los dos tercios de los miembros de la comisión política para proponer al Tribunal Supremo la remoción de uno de los miembros, requisito que en este caso no se cumplió. Al mismo tiempo, los disidentes concluyeron que no le corresponde al Tribunal ejercer una función de carácter jurídico exclusivamente, sino que debe ponderarse también la totalidad de las circunstancias de hecho que han quedado de manifiesto en la acusación contra Guzmán.

Oficializada la expulsión del vicepresidente de RN, los primeros en renunciar a su calidad de militantes de ese partido fueron Guillermo Elton, Willie Arthur y Guillermo Pumpin, miembros del Tribunal Supremo, autores del voto de minoría, quienes hicieron llegar, por separado, sus respectivas renuncias a la directiva.

También anunciaron su dimisión al partido los miembros de la Comisión Política Andrés Chadwick y Pablo Longueira, en tanto que Ernesto Silva, integrante de dicha Comisión, entregó ayer su carta de renuncia a dicha entidad y al partido. Se informó que la directiva de Renovación Nacional designó a Miguel Luis Amunátegui Monckeberg, Gastón Cummins Ugalde y Hernán Echaurren Vial como nuevos integrantes de la Comisión Política, en reemplazo del propio Longueira, quien anteriormente había sido suspendido, de Ernesto Silva y de Rafael Vicuña.

Este último había renunciado con anterioridad.

Por otra parte, los tres miembros renunciados al Tribunal Supremo fueron reemplazados por los abogados Sergio de Ferrari Julián, José Luis Santa María Zañartu y Valentín Robles Letelier.

Los reemplazos señalados fueron acordadas en reunión de la Comisión Política encabezada por el presidente del partido, Sergio Onofre Jarpa, que se efectuó entre las 19 y las 21 horas de ayer.

Con posterioridad, acordaron marginarse de la colectividad dirigentes poblacionales, presidentes y consejeros elegidos en las elecciones internas recientes del sector de Guzmán, profesionales y otros estamentos que en el pasado integraron la Unión Demócrata Independiente.

Se informó en Livingstone —donde funciona el Departamento de Pobladores—, que decenas de personas que firmaron las afiliaciones por RN para inscribir a ese partido, renunciaron, ante el Servicio Electoral, a su militancia en ese partido.

En forma simultánea, tanto los dimitentes como quienes rechazaron la sanción y solidarizaron con Jaime Guzmán, expresaron el propósito de revivir la Unión Demócrata Independiente, situación que anoche definían sectores de base que se reunieron, por segunda vez en el curso de la semana, en un céntrico local de la calle Catedral, con tal finalidad.

En todo caso, tanto Jaime Guzmán como los demás dirigentes de ese sector enfatizaron, ayer, que corresponderá a las bases decidir si se retiran o siguen al interior de Renovación o si acuerdan revivir la Unión Demócrata Independiente. Sin embargo, era casi unánime, ayer, la decisión de los sectores juveniles, profesionales y pobladores, de volver a crear la entidad que lideró el dirigente sancionado.

Mientras a nivel de la ex UDI se producían tales reacciones, en Renovación Nacional, el secretario general, Gonzalo García, dio a conocer una declaración, donde se informó oficialmente del acuerdo del Tribunal Supremo, contenido en un extenso fallo, cuya sanción fue la expulsión del constitucionalista Guzmán Errázuriz.

Asimismo, se dio cuenta que desde el inicio de la crisis que desembocó en la expulsión del conocido abogado, se han recibido más de 4.000 solicitudes a nivel nacional para incorporarse a Renovación Nacional. En general, en la sede de este partido había tranquilidad y sólo era esperada la resolución de la comisión política en cuanto a dar o no publicidad al fallo del Tribunal. Asimismo, los sectores que encabezan tanto el presidente Sergio Onofre Jarpa como el vicepresidente Andrés Allamand, concordaron con la medida del Tribunal Supremo, a la vez que reiteraron que al interior de ese partido no puede existir otro partido, en una clara referencia a la ex UDI.

## JAIME GUZMAN

La reacción del afectado respecto de la medida disciplinaria —pedida el 16 de marzo pasado por once personalidades de Renovación Nacional— se conoció a las 16:30 horas de ayer, en conferencia de prensa ofrecida por el abogado, quien arribó al local de calle Livingstone en medio de vítores de los integrantes de la ex UDI.

Frente a decenas de representantes de los medios de comunicación, el abogado leyó una declaración. Expresó que el fallo de mayoría viola gravemente los Estatutos de RN, por cuanto el artículo 42 dispone que la remoción de cualquier miembro de la directiva nacional sólo puede adoptarse a proposición de los dos tercios de la comisión política.

Al cuestionar la sentencia, señaló que no puede ser adoptada por el Tribunal del partido, expresando que los cuatro integrantes del Tribunal Supremo infringieron el número 3° del artículo 19 de la Constitución Política, en lo que se refiere a las exigencias del debido proceso.

Sostuvo, asimismo, que el Tribunal Supremo, en las condiciones actuales, no ofrece garantía alguna de idoneidad, a la vez que criticó el estilo político de la directiva de RN, calificándolo de tradicional y "muñequero". Al responder a las numerosas preguntas de los periodistas, afirmó que jamás volverá a ser militante de RN aun cuando se llegara a cambiar la situación interna luego del Consejo Nacional, fijado para mayo próximo.

El dirigente político reservó su opinión al ser consultado si estima que el fondo de la crisis en RN es la sucesión presidencial, específicamente la nominación del candidato al plebiscito. Concordó Guzmán en que la situación que vive RN provoca un explicable desconcierto frente a una crisis que se produce en un partido político que nació con la finalidad y el propósito de renovar la vida partidista.

Aseveró que tal crisis en nada afecta el trabajo por el «Sí», estimando que el resultado del plebiscito va a estar dado por la opinión que cada chileno se forme respecto de la opción que se le proponga como alternativa presidencial para el próximo período. En ese sentido, recaló que tanto los partidos políticos como las agrupaciones de ciudadanos que tienen carácter cívico, sin ser partidos políticos, pueden realizar una tarea muy importante en el convencimiento en favor de lo que cada cual propicia en el plebiscito "y en mi caso, dijo, es el «Sí», un «Sí» resuelto y categórico".

Respondió que esperará la decisión de las bases si se incorporan o no a los comités cívicos para trabajar por el triunfo del «Sí» o bien lo hacen desde otro escenario. La designación de apoderados en las mesas receptoras no le preocupa porque tal tarea se puede hacer a través de las organizaciones por el «Sí» o los comités independientes.

Frente a preguntas de la prensa en el sentido que la opinión pública desestima que el motivo de la crisis interna sean los estilos políticos y los «muñequeros», el dirigente admitió que por cierto hay otros motivos sobre "los cuales no quiero abundar por ahora". Recordó que en su declaración los insinúa y "a buen entendedor, pocas palabras, pero para los malos entendedores, creo que los hechos hablarán por sí solos", enfatizó.

Declaró que no se siente en absoluto fracasado, porque ser víctima de una arbitrariedad nunca es un fracaso. Destacó que apoyó plenamente la proposición conciliadora de la comisión especial que preside Juan de Dios Carmona, que consistía en no aplicar medidas disciplinarias, designar a un tercer vicepresidente en representación de los independientes y revisar la institucionalidad interna.